



CONCURSO DE MÉRITOS PARA ADJUDICACIÓN DE NUEVAS OFICINAS DE FARMACIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Resolución de la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano

Listado definitivo de excluidos

DNI	Admitido	Causas de inadmisión	Comentarios
06248690G	NO	L	
07516406Y	NO	L	
20823967C	NO	L	
21462117N	NO	L	
22467252R	NO	E	No se aporta acreditación de tener reconocida la discapacidad. Por ello, deberá aportar dicha acreditación o, en su defecto, abonar la tasa preceptiva.
22972351C	NO	A,E,I	Falta la parte de detrás del DNI.
22983293Z	NO	E	
23223236K	NO	L	
23235627S	NO	E	
23255231T	NO	E	
27234438T	NO	L	
27517026X	NO	L	
29064384C	NO	H	No consta la presentación ante la CARM del impreso de solicitud de participación en la convocatoria de concurso de méritos, y la que se adjunta ante el Colegio se encuentra presentada fuera de plazo.
33499313C	NO	H	La presentación de la solicitud de participación en la convocatoria de concurso de méritos ante la CARM está fuera de plazo.
34784915Z	NO	K	



34798025Z	NO	L	
44387953T	NO	L	
45636219X	NO	L	
47085801V	NO	K	
77713548K	NO	B,E,I	

Causas de inadmisión

Código	Descripción
A	No aporta DNI o documento identificativo equivalente, o consentimiento para comprobar dicho dato según Decreto 20/2012
B	No aporta Título de Licenciado/Grado en Oficina de Farmacia, o Certificación supletoria provisional vigente
C	No aporta Certificado de Colegiación en el COF de la Región de Murcia
D	No aporta Compromiso Formal de Colegiación
E	No aporta Justificante de abono de la tasa
F	No aporta Declaración Responsable de ser o no titular/cotitular de OF en el momento de instar la petición, o de haberlo sido o no en el último año
G	No aporta Compromiso de no transmisión de su OF o de los derechos que ostente sobre la autorización originaria, hasta agotar la vía administrativa o jurisdiccional en el procedimiento de adjudicación
H	Fuera de plazo
I	El archivo por el que se presenta la documentación preceptiva y méritos a través de la aplicación informática de la Comisión de Valoración, carece de firma electrónica.
J	No se presenta archivo con la documentación preceptiva y méritos a través de la aplicación informática de la Comisión de Valoración.
K	El solicitante no accede a la aplicación prevista en la Comisión de Valoración, y no aporta la documentación preceptiva, según establece la base segunda apartado 2 de la Convocatoria
L	El solicitante se registra en la aplicación prevista en la base segunda apartado 2 de la Convocatoria, pero no finaliza los pasos de cumplimentar la documentación y/o presentar la instancia adjuntando la documentación

29/07/2019 09:54:41

MARTINEZ ROS, TERESA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código de verificación (CSV) CARM-64e4ed1-b106-4a4f-a722-005059934e7

